

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente Digital N°0105.251/2023-RECT y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondientes al año 2023;

Que por Decreto N°366/2006 del 31 de marzo de 2006 fue homologado el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) para el Sector NODOCENTE de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (F.A.T.U.N.) de fecha 16 de junio de 2005;

Que por Ordenanza N°122-CS-UNPA se aprueba la reglamentación para la substanciación de concursos para el personal NODOCENTE, elaborada en el marco de las negociaciones paritarias de nivel particular, adecuándola en lo general al eje estructurador contemplado en el Convenio Colectivo de Trabajo;

Que se hace necesario prever los procedimientos correspondientes en concordancia con el Título 4 – Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06-PEN, para la implementación de los concursos;

Que se requiere la articulación de ambas normas con el objeto de establecer los mecanismos e instrumentos utilizados en la substanciación de los concursos, a los fines de garantizar, en las cinco Unidades de Gestión claridad de las reglas, coherencia normativa, igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso de selección;

Que en tal sentido se considera pertinente acordar dicho proceso con la Comisión Paritaria Particular del sector en concordancia con lo establecido en el Convenio;

Que la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE de la UNPA acordó que los plazos se ajustarán en un procedimiento Ad-hoc, estableciendo adecuar los períodos previstos en el Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA;

Que, en este sentido, desde el año 2018 se han convocado a concurso a más de 200 cargos del personal NODOCENTE en todas las Unidades de Gestión;

Que asimismo corresponde realizar una nueva convocatoria a concurso para el cubrimiento de cargos de la Planta NODOCENTE;

Que por Resolución N°0946/23-R-UNPA se aprueba el cronograma para la convocatoria a Concurso Cerrado Interno y Concurso Cerrado General en el presente período académico;

Que se debe proceder al llamado a concurso del cargo escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa y Funcional de la UNPA, que obra en el Anexo I de la presente;

Resolución N° 0952/23-R-UNPA.



Que corresponde en esta instancia el Concurso Cerrado Interno;

Que en el caso de no haber inscriptos (desierto) en la convocatoria dispuesta en la instancia de Concurso Cerrado Interno del cargo incluido en el Anexo I de la presente, se realizará la convocatoria para el llamado a Concurso Cerrado General para el cubrimiento de dicho Cargo;

Que asimismo se acordó que los/las postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el/la interesado/a, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA;

Que en concordancia con el Artículo 31° del C.C.T. homologado por Decreto N°366/06, en los llamados a concurso las organizaciones gremiales serán convocadas a participar en carácter de veedores designando un representante;

Que obra la certificación de crédito presupuestario emitida por la Secretaría Hacienda y Administración, que asegura la disponibilidad de recursos para el cubrimiento del cargo que se convoca a concurso por el presente instrumento;

Que corresponde instrumentar la convocatoria a concurso para el cubrimiento del cargo de la Planta NODOCENTE para la Unidad Académica Río Turbio;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°: CONVOCAR a CONCURSO CERRADO INTERNO para el cubrimiento del Cargo de la Planta NODOCENTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Unidad Académica Río Turbio, en el Área, Sector, Agrupamiento y Categoría que se indica en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ESTABLECER que para el cargo incluido en el Anexo I, el proceso de concurso será llevado a cabo de acuerdo con las pautas generales del Título Cuarto - Régimen de Concursos del Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) adoptado por Ordenanza N°088-CS-UNPA, en el encuadre normativo acordado en negociaciones paritarias de nivel particular homologado por la Ordenanza N°122-CS-UNPA, y por las Actas de la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector NODOCENTE, siendo el cronograma de sustanciación el establecido por Resolución N°0946/23-R-UNPA.

Artículo 3°: DEJAR ESTABLECIDO que los requisitos mínimos que deben cumplir los/las postulantes al cargo llamado en la presente resolución serán los indicados en el Título II De las Condiciones de Ingreso, y en el artículo 6° del Reglamento para la Cobertura de Cargos Escalonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N°122-CS-UNPA, y los que bajo esa denominación se encuentren en el Anexo II de la presente.

Resolución N° 0952/23-R-UNPA.



Artículo 4°: DEJAR ESTABLECIDO que las condiciones generales requeridas para el concurso del cargo indicado en el Anexo I, son los que se detallan a continuación:

1. Conocimientos del Estatuto Universitario, Estructura Orgánica Administrativa Funcional y Manual de Misiones y Funciones de la Universidad. Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 366/06).
2. Plan de Desarrollo Institucional.
3. Redacción Propia.
4. Manejo de procesadores de texto, planillas de cálculo y programas de gestión de correo electrónico.

Artículo 5°: ESTABLECER las condiciones particulares exigidas, el horario y lugar previsto para el desarrollo de las tareas, la remuneración estimativa, las bonificaciones especiales que correspondieren al cargo, si existieran, y el temario general para el cargo convocado en la presente Resolución, de acuerdo con el detalle del Anexo II de la presente.

Artículo 6°: ESTABLECER el cronograma de la substanciación del CONCURSO CERRADO INTERNO del cargo que se indica en el Anexo I, y los lugares y fechas estimadas para la inscripción y evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instancia	Lugar	Período estimado
Publicación	-	18 al 22 de septiembre de 2023
Inscripción	Art.11°	28 de septiembre al 5 de octubre de 2023
Inicio Evaluación: Antecedentes	Río Gallegos	21 al 28 de noviembre de 2023
Prueba	Río Gallegos	21 al 28 de noviembre de 2023
Entrevista	Río Gallegos	21 al 28 de noviembre de 2023
Entrega Dictamen a la Autoridad Responsable	Río Gallegos	28 de noviembre de 2023

Artículo 7°: CONVOCAR en caso de no haber inscriptos (desierto) en la convocatoria dispuesta en el Artículo 1°, el llamado a CONCURSO CERRADO GENERAL para el cubrimiento del Cargo de la Planta NODOCENTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Unidad Académica Río Turbio, en el Área, Sector, Agrupamiento y Categoría que se indica en el Anexo I, siendo los lugares y fechas estimadas para la inscripción y evaluación, los detallados a continuación:

Instancia	Lugar	Período estimado
Publicación	-	19 al 25 de octubre de 2023
Inscripción	Art.11°	26 de octubre al 3 de noviembre de 2023
Inicio Evaluación: Antecedentes	Río Gallegos	14 al 21 de febrero de 2024
Prueba	Río Gallegos	14 al 21 de febrero de 2024
Entrevista	Río Gallegos	14 al 21 de febrero de 2024
Entrega Dictamen a la Autoridad Responsable	Río Gallegos	21 de febrero de 2024



Resolución N° 0952/23-R-UNPA.

Artículo 8°: DISPONER la conformación del Jurado que intervendrá en la evaluación de postulantes del cargo convocado en la presente Resolución, según la constitución dispuesta en el Anexo III.

Artículo 9°: ESTABLECER que los/las postulantes deberán registrar su inscripción en el Portal Institucional de la Universidad en el espacio habilitado a tal efecto, donde deberán incorporar en formato digital, la documentación certificada y firmada por el/la interesado/a, en los términos del artículo 31° de la Ordenanza N°122-CS-UNPA y de acuerdo con las consideraciones establecidas en el Acta Paritaria sobre Concursos NODOCENTES en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Artículo 10°: ESTABLECER que, para mayor información relativa al concurso convocado en la presente Resolución, los/las interesados/as deberán escribir al correo electrónico: concursosnodoctes.uart@gmail.com, indicando en el Asunto el código de cargo.

Artículo 11°: ESTABLECER que a los efectos de la entrega del formulario de inscripción para el concurso del cargo incluido en el Anexo I, los/las interesados/as deberán dirigirse a la Unidad de Gestión de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSO CERRADO INTERNO

Unidad Académica Río Turbio de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. - sito en Av. de los Mineros N°1246 - Río Turbio - Santa Cruz

CONCURSO CERRADO GENERAL

Rectorado de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. - sito en Av. Lisandro de la Torre N°860 - Río Gallegos - Santa Cruz

Unidad Académica Caleta Olivia de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. - sito en Acceso Norte Ruta 3 - Caleta Olivia - Santa Cruz

Unidad Académica Río Gallegos de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. - sito en Av. Piloto "Lero" Rivera y Av. Gobernador Gregores - Río Gallegos - Santa Cruz

Unidad Académica San Julián de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. - sito en Colón y Sargento Cabral - Puerto San Julián - Santa Cruz

Unidad Académica Río Turbio de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. - sito en Av. de los Mineros N°1246 - Río Turbio - Santa Cruz

Artículo 12°: DEJAR ESTABLECIDO que las notificaciones a los/las postulantes se realizarán al correo electrónico declarado en carácter de declaración jurada en el formulario de inscripción registrado en el Sistema de Coberturas de Cargos, constituyendo dicha comunicación como notificación fehaciente a todos los efectos legales.

Artículo 13°: DESIGNAR como autoridad responsable del trámite, en los términos del Reglamento para la cobertura de cargos escalafonarios de la estructura orgánica administrativa y funcional de la UNPA, a los/las trabajadores/as NODOCENTES que se detallan a continuación para cada Unidad de Gestión:

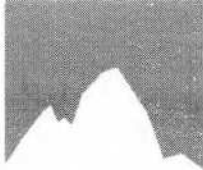
CONCURSO CERRADO INTERNO

Unidad Académica Río Turbio: Marcela Alejandra VIDELA (DNI 33.326.684)

CONCURSO CERRADO GENERAL

Resolución N° 0952/23-R-UNPA.





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Rectorado: Claudia Salomé VIVAR (DNI 26.324.356)

Unidad Académica Caleta Olivia: Francisco Andrés ORTIZ (DNI 26.868.426)

Unidad Académica Río Gallegos: Romina Gisel GORNATI (DNI 32.922.758)

Unidad Académica San Julián: Norma Griselda GÓMEZ (DNI 30.084.268)

Unidad Académica Río Turbio: Marcela Alejandra VIDELA (DNI 33.326.684)

Artículo 14°: TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Rectorado, notifíquese a los/las trabajadores/as del Cuerpo NODOCENTE en condiciones de presentarse a los concursos convocados, dése a conocer y cumplido, archívese.




Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

Resolución N° 0952/23-R-UNPA.

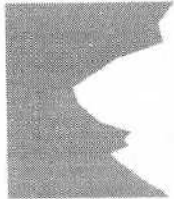
ANEXO I

CONCURSO NODOCENTE 2023 - UNIDAD ACADÉMICA RÍO TURBIO

Ord.	Cargo	Área	Sector	Agrupamiento	Categoría
1	337-M043-P	Secretaría de Administración	Equipo de Servicios Generales	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	7 (Siete)



Resolución N° 0952/23-R-UNPA.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

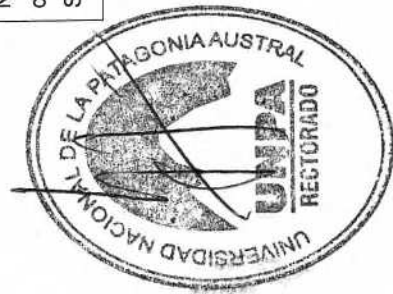
CONDICIONES PARTICULARES, REMUNERACIÓN ESTIMATIVA, BONIFICACIONES ESPECIALES, TEMARIO GENERAL

Ord.	Cargo	Área	Sector	Categoría	Horario Previsto	Sueldo Básico (más suplementos y bonificaciones fijados por CCT)
1	337-M043-P	Secretaría de Administración	Equipo de Servicios Generales	7 (Siete)	08:00 a 15:00	\$257.759,39

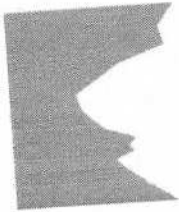
Requisitos Mínimos: Título Secundario, Polimodal o Equivalente (Art. 6° Ord. 122-CS-UNPA). Conocimientos certificados en construcción. Conocimientos certificados de instalaciones de gas.

Lugar de Desempeño Laboral: Unidad Académica Río Turbio.

Temario General: Normas de Higiene y Seguridad (Ley N° 19.587 y Decreto 351/1979). Ley N° 24.557 (Riesgos del Trabajo). Convenio Colectivo para el Sector NODOCENTE. Plan de Retorno a la Nueva Normalidad de la UNPA. Conocimientos básicos de Instalaciones eléctricas, sanitarias, agua y gas. Conocimientos en la construcción. Conocimiento general de los principales edificios de la UART y su ubicación. Limpieza y mantenimiento de Edificios. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la UNPA. Universidades Sustentables.



Resolución N° 0952/23-R-UNPA.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III
INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Ord.	Cargo	Área	Sector	Jurado Titular			Jurado Suplente		
				Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3
1	337-M043-P	Secretaría de Administración	Equipo de Servicios Generales	LLANOS, Silvia	TEJERINA, Normando Raúl	VILLAGRA, Enrique Fernando	MANNUCCI, Marcos	RUBINICH, Marcelo Guillermo	COLUCCIO, Ignacio José



Resolución N° 0952/23-R-UNPA.